



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO MATRIMONIO DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: El Señor del Santo Calvario ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -9---

FOLIO: -22--

NÚMERO: -71--

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

"Miércoles once de Setiembre de mil ochocientos treinta y nueve años: Yo D. Manuel Yturro Presbitero Teniente de Cura Beneficiado Perpetuo por S.M. de esta Yglesia Ausiliar del Señor del Santo Calvario jurisdiccion de la Habana: Bautizé y puse los Santos Oleos á una niña que nació á siete de Julio del corriente año, hija legitima de D. Clemente Molina y de Da. Lugarda Arocha naturales y vecinos de esta feligresia: Abuelos paternos D. Gaspar y D. Tomasa Delgado: Abuelos maternos D. Antonio y D. Maria de Regla Hernandez; y en dicha niña egerci las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Rosalia Fermina, fué su madrina D. Manuela Arocha á quien advertí el parentesco espiritual y obligacion que contrajo y lo firmé. Manuel Yturro." "

Notas Marginales:

No hay ---

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada y para que conste firma y sello.



Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 8 de Mayo de 2004



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO MATRIMONIO DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: El Señor del Santo Calvario ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -9---

FOLIO: -28--

NÚMERO: -96--

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

Notas Marginales:

"Auto de asiento de Da. Juana Bautista de Jesus de Nazareno Donate=Adulta."

"En la Yglesia Ausiliar del Señor del Santo Calvario jurisdiccion de la Habana en veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve años: Yo D. Manuel Yturrondo Presbitero Teniente de Cura Beneficiado Perpetuo por S. M. de esta referida Yglesia, en cumplimiento de un auto proveido por el Ecsmo. e Yltmo. Señor Arzobispo Administrador de este Obispado, su fecha de viente y tres del mismo mes y año, en que manda asentar en el libro corriente de bautismo de Españoles la partida de bautismo de Da. Juana Bautista de Jesus Nazareno; hija legítima de D. Gerónimo Donate y de Da. Maria del Cármen Febles, el primero natural de Santa Cruz de Tenerife, - una de las Canarias y la segunda natural del Partido de Tapaste; siendo sus abuelos paternos Dn. Luis y Da. María de la Asuncion Marrero, y los maternos Dn. Manuel y Da. Maria de Jesus Curbelo, a la cual bautizó y puso los Santos Oleos y egirió la sacra ceremonia y preces en el año de mil ochocientos veinte el Presbitero Dor. Dn. Antonio Sobrado, Teniente de Cura que fué de esta iglesia, en cuyo acto le sirvió de madrina D. Rosalia Donate, segun consta en dicho auto que queda en este archivo de mi cargo y lo firmé. Manuel Yturrondo."

Los presentes son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo y sello.



Juan Méndez Torres
Firma del Presbitero

La Habana 5 de Junio de 2004



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: El Señor del Santo Calvario ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -9---

FOLIO: -46--

NÚMERO: -166-

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

"Miércoles dos de Setiembre de mil ochocientos cuarenta años; Yo D. Manuel Yturrondo Presbítero Teniente de Cura Beneficiado Perpetuo por S.M. de esta Yglesia Ausiliar del Señor del Santo Calvario; jurisdiccion de la Habana: Bauticé y puse los Santos Oleos a una niña que nació á veinte y uno de Agosto prócsimo pasado; hija legítima de D. Agustín Molina y de D. Manuela Hernandez naturales y vecinos de esta feligresia: Abuelos paternos D. Gaspar Molina y D. Tomasa Delgado: Abuelos maternos D. Jacinto Hernandez y D. Francisca Alvarez; y en dicha niña egerci las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Juana Francisca Maria: fué su madrina Da. Francisca Alvarez a quien advertí el parentesco espiritual y obligacion que contrajo y lo firmé. Manuel Yturrondo."

Notas Marginales:

No hay ---

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo y sello.



Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 8 de Mayo de 2004



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: El Señor del Santo Calvario ---

PBRO. Juan Méndez Torres ---

CURA Párroco ---

De: El Señor del Santo Calvario ---

LIBRO: -9---

FOLIO: -87--

NÚMERO: -276-

Notas Marginales:

No hay---

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

"Lunes ocho de Noviembre de mil ochocientos --
cuerenta y un años: Yo D. Manuel Yturrondo ---
Presbitero teniente de Cura Beneficiado Perpetuo por S.M. de esta Yglesia Auxiliar del Señor del Santo Calvario jurisdiccion de la Habana: Bauticé y puse los Santos oleos á un niño que nació á veinte y tres de Setiembre de este presente año; hijo legítimo de D. Clemente Molina y de D. Lugarda Arocha naturales y vecinos de esta feligresia Abuelos paternos D. Gaspar Molina y D. Tomasa Delgado: Abuelos maternos D. Antonio Arocha y D. Maria de Regla Hernandez: y en dicho niño egercí las sacras ceremonias y preces y le puse por nombre Antonio Lino: fué su padrino D. Antonio Arocha á quien advertí el parentesco espiritual y obligacion que contrajo y lo firmé. Manuel Yturrondo."

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firmo y sello.



Juan Méndez Torres
Firma del Presbítero

La Habana 8 de Mayo de 2004